

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 12/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014, transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Importe de la modificación: 8.914,00 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN ALZA

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe incremento</i>
161.609	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	8.914,00
	Total incremento	8.914,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN BAJA

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe disminución</i>
161.761	Transferencias de capital a Entidades Locales	8.914,00
	Total disminución	8.914,00
	Total altas de créditos igual a bajas	8.914,00

Arancón, 23 de junio de 2014.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1760

BOPSO-77-09072014